



DECRETO N° 3291 / 25

San Martin de los Andes, 19 DIC 2025

VISTO:

La imposibilidad de imputar por el sistema de Caja Chica determinados gastos oportunamente realizados, debido a su monto y a la no reposición de la misma; Y,

CONSIDERANDO:

Que en este contexto, debieron ser afrontados gastos de copias, refrigerio, artículos librería, copias de planos y artículos de cotillón.

Que dichos gastos fueron debidamente efectuados y respaldados mediante las facturas correspondientes.

Que con el fin de poder contar con los mencionados insumos y garantizar la obtención de los mismos cuando estos eran requeridos, el Sr. Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, Leg. N°2227, afrontó de su peculio los gastos incurridos.

Que corresponde el reconocimiento y reintegro de los montos mencionados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE el Sr. Secretario de Coordinación del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, Sr. Martín Rodríguez, Leg. N°2227, el monto total de \$498.670,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA) según facturas B N° 00006-00000384, N°00006-00000385, N°00006-00000386 de la firma La Modelo S.R..L por un monto de \$40.000 (PESOS CUARENTA MIL) cada una total \$120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) por la adquisición de refrigerio, Ticket Factura B N° 00001-00002798 de la firma "CEDECO" por un monto de \$86.700 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS) por adquisición copias, Ticket Factura B N° 00001-00002825 de la firma "CEDECO" por un monto de \$19.700 (PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS) por adquisición de artículos de librería, Ticket Factura N° 00001-00002880 de la firma "CEDECO" por un monto de \$65.000 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL) por adquisición de copias, Ticket factura B N° 00001-00002870 por un monto de \$12.000 (PESOS DOCE MIL) por adquisición de copias, Ticket Factura C N° 00002224 de la firma URRETABIZKAYA SEBASTIAN por un monto de \$26.900 (PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS) por adquisición planos, Ticket Factura C N° 00000027 de la firma GARCIA LEMOS CARLOS ALBERTO por un monto de \$8.770 (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA) por adquisición de cotillón, Ticket Factura B N° 00001-00002914 de la firma "CEDECO" por un monto de \$13.700 (PESOS TRECE MIL SETECIENTOS) por adquisición de anillados, Ticket Factura B N° 00001-00002931 de la firma "CEDECO" por un monto de \$127.500 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS) por adquisición de copias a color, Ticket Factura



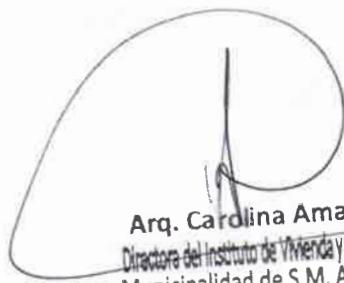
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

B N° 00001-00002932 por un monto de \$18.400 (PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS) de la firma "CEDECO" por adquisición de impresiones.

ARTICULO 2º: Pase por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: con la firma de los Sres. Secretarios Regístrese, Comuníquese, publíquese, y cumplido archívese.



Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

A/c

Marta Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes